

RESOLUCIÓN 0403
NEUQUÉN, 28 JUN 2023

VISTO:

Que la Sra. Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras debe ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 30 de junio y hasta el día 14 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar, durante el período indicado en el Visto con el adecuado funcionamiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, corresponde dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Gestión de ----- Contrataciones de Obras al Señor Subsecretario de Coordinación y Seguimiento de Gestión, **Ing. Pablo Vega, DNI N° 23.001.041**, desde el día 30 de junio de 2023 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


ING. PABLO J. VEGA
Subsecretario de Coordinación
y Seguimiento de Gestión
Municipalidad de Neuquén